



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de mayo de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Contrato)
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA RESTREPO SOTO
DEMANDADO:	COMERCIALIZADORA CLINICA DE LAS LICUADORAS S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230010500
ASUNTO:	Audiencia
Link audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWQ2YTQzYWItZjg0Ni00OTQzLTlhOGMtNjJlZjd1NW0ZjQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 programada inicialmente el día 5 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 2:00 P.M.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 19 de junio de 2024 a las 2:00 pm.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante aporte historia laboral y a la parte demandada allegue la carpeta administrativa de la demandante.

TERCERO: COMUNICAR a los apoderados lo decidido en esta providencia vía correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d4f31c25eaf491846508c15a933777ddf89274e542903e12ddc881e9eada494**

Documento generado en 09/05/2024 04:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>